



RADICACIÓN	08001-31-53-005-2022-00140-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	TELMO MORENO AMADOR
DEMANDADO	RAÚL FORERO PEÑALOSA ISMENIA SAN MIGUEL DE FORERO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
(7) DE febrero DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Del escrito de nulidad presentado por la parte demandada señor RAUL FORERO PEÑALOSA, dese traslado al demandante por el término de tres días.

Se le reconoce personería para actuar al doctor HERNANDO CARLO BADILLO MURIEL, como apoderado del demandado RAUL FORERO PEÑALOSA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA O'BYRNE GUERRERO
JUEZ

Por anotación en estado N°. 23
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 14 FEBRERO 2024

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario

1

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc27a748103d22635564b4c17dbd4f4101a87ffbf5843c28768d10b2b5bc35c**

Documento generado en 13/02/2024 02:34:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>